

ACUERDO DE TRÁMITE

Hermosillo, Sonora, a trece de marzo de dos mil veintiuno.

Cuenta.- El Secretario Ejecutivo, Maestro Nery Ruiz Arvizu, da cuenta a la Consejera Presidenta de este Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala, con escrito constante de dos fojas útiles y anexo, recibido en la Oficialía de Partes de este organismo electoral a las once horas con cinco minutos del día doce de marzo del presente año, suscrito por el **C. Daniel Núñez Santos**, quien se ostenta como **Fiscal Especializado en Materia de Delitos Electorales del estado de Sonora.**

Acuerdo. - Visto el escrito de cuenta y anexo, se tiene al **C. Daniel Núñez Santos**, en su carácter de **Fiscal Especializado en Materia de Delitos Electorales del estado de Sonora**, manifestando lo siguiente:

“...solicitar, formalmente y por su conducto, al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, pueda incluirse dentro del paquete electoral de la elección local, un cartel con los datos telefónicos, correo electrónico y domicilio de esta Fiscalía donde pueden denunciarse delitos electorales relacionados con la elección local, así como las conductas que mas se denuncian y que encuadran en la categoría de delito el día de la jornada electoral para conocimiento de los ciudadanos que acuden a las urnas....” (sic)

En relación a lo anterior, el artículo 122, fracción XIII de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el estado de Sonora, señala como atribución de la Presidencia del Consejo General de este Instituto lo siguiente:

“Artículo 122.- Corresponden a la Presidencia del Consejo General, las atribuciones siguientes:

...

XIII.- Acordar, ante la fe de la Secretaría Ejecutiva, las peticiones presentadas por escrito de los ciudadanos, partidos políticos, representantes, precandidatos y candidatos, en términos del artículo 8 de la Constitución Federal;...”



De igual forma, en el artículo 128, fracción XIII de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el estado de Sonora, se establece como atribución de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto lo siguiente:

“Artículo 128.

...

XIII.- Dar fe de las decisiones tomadas por la Presidencia a través de acuerdos que le recaen a las peticiones presentadas por escrito por los ciudadanos, precandidatos, candidatos, representantes, partidos y demás instituciones...”

En relación a lo anterior, se tiene por recibido el escrito suscrito por el C. Daniel Núñez Santos, Fiscal de Especializado en Materia de Delitos Electorales del estado de Sonora, y en consecuencia, se instruye al Secretario Ejecutivo para que mediante correo electrónico turne el escrito de cuenta y el presente Acuerdo a la Unidad Técnica de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral, a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales (SIVOPLE), con la finalidad de que se realice el análisis de la consulta formulada por el promovente, para los efectos a que haya lugar.

En virtud de lo anterior y de conformidad con lo establecido en los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como los artículos 122, fracción XIII y 128 fracciones XII y XIII, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el estado de Sonora, así como 38, fracción VI del Reglamento Interior, **SE ACUERDA:**

Primero. Se tiene por recibido el escrito suscrito por el C. Daniel Núñez Santos, Fiscal de Especializado en Materia de Delitos Electorales del estado de Sonora, y en consecuencia, se instruye al Secretario Ejecutivo para que mediante correo electrónico turne el escrito de cuenta y el presente Acuerdo a la Unidad Técnica de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral, a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales (SIVOPLE), con la finalidad de que se realice el análisis de la consulta formulada por el promovente, para los efectos a que haya lugar.

Segundo. Agréguese el escrito de cuenta y el presente Acuerdo al expediente de Autoridades Electorales.

Tercero. Notifíquese por estrados y hágase del conocimiento público por lista en la página de Internet de este organismo electoral.

Cuarto. Se instruye a la Unidad de Notificadores para que en apoyo al Secretario Ejecutivo, realice las notificaciones establecidas en el punto anterior del presente Acuerdo.

Así lo acuerda y firma la Consejera Presidenta del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala, por ante la fe del Secretario Ejecutivo, Maestro Nery Ruiz Arvizu, quien da fe. **Doy fe.-**



LIC. GUADALUPE TADDEI ZAVALA
CONSEJERA PRESIDENTA



MTRO. NERY RUIZ ARVIZU
SECRETARIO EJECUTIVO

Esta hoja pertenece al acuerdo de fecha trece de marzo del año dos mil veintiuno, relativo a la cuenta siguiente: "El Secretario Ejecutivo, Maestro Nery Ruiz Arvizu, da cuenta a la Consejera Presidenta de este Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala, con escrito constante de dos fojas útiles y anexo, recibido en la Oficialía de Partes de este organismo electoral a las once horas con cinco minutos del día doce de marzo del presente año, suscrito por el C. Daniel Núñez Santos, quien se ostenta como Fiscal Especializado en Materia de Delitos Electorales del estado de Sonora."

2

**FISCALÍA ESPECIALIZADA EN MATERIA
DE DELITOS ELECTORALES DE SONORA**

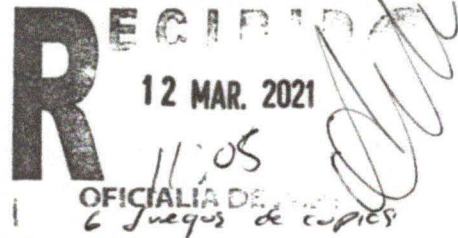


"2021: Año de las trabajadoras y trabajadores de la Salud"

Oficio No. FDE-F/062/2021

Hermosillo, Sonora, a 11 de marzo de 2021

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL



Lic. Guadalupe Taddei Zavala
Consejera Presidenta del Instituto Estatal
Electoral y Participación Ciudadana
Presente. -

Sirva el particular para enviarle un cordial saludo y, a su vez, plantearle la solicitud siguiente:

Para la elección federal, la Fiscalía Especializada en Materia de Delitos Electorales de la Fiscalía General de la República, imprime un cartel con datos a los que pueden denunciarse conductas delictivas en materia electoral para la elección de los cargos del orden federal. Esto se realiza gracias al trabajo de coordinación entre el Instituto Nacional Electoral y la Fiscalía General de la República.

A nivel local, la instancia competente para procurar justicia en materia de delitos electorales que guardan relación con la elección de los cargos de gobernador, diputados y ayuntamientos, es la Fiscalía Especializada en Materia de Delitos Electorales de la Fiscalía General de Justicia, atento a lo previsto por los artículos 21 y 22 de la Ley General en Materia de Delitos Electorales.

En ese sentido, aprovecho el conducto para solicitar, formalmente y por su conducto, al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, pueda incluirse dentro del paquete electoral de la elección local, un cartel con los datos telefónicos, correo electrónico y domicilio de esta Fiscalía donde pueden denunciarse delitos electorales relacionados con la elección local, así como las conductas que más se denuncian y que encuadran en la categoría de delito el día de la jornada electoral para conocimiento de los ciudadanos que acuden a las urnas. Para mayor ilustración, anexo me permito enviarle un ejemplar del cartel que se propone incluir como parte del paquete electoral de la elección local.



Resulta de fundamental importancia para esta instancia procuradora de justicia que el Instituto que usted preside pueda ser un eslabón fundamental para fomentar la cultura de la denuncia de los delitos electorales pues no existe mejor ventana de difusión que la otorgada por la casilla única el día de la jornada electoral.

En espera de vernos favorecidos con el apoyo a este planteamiento, le reitero la seguridad de mi consideración y respeto.

ATENTAMENTE

**MTRO. DANIEL NUÑEZ SANTOS
FISCAL ESPECIALIZADO EN MATERIA
DE DELITOS ELECTORALES DEL ESTADO DE SONORA**

c.c.p Mtra. Alma Lorena Alonso Valdivia / Consejera Electoral
Mtra. Linda Viridiana Calderón Montaña / Consejera Electoral
Mtra. Ana Cecilia Grijalva Moreno / Consejera Electoral
Mtro. Benjamín Hernández Avalos / Consejero Electoral
Mtro. Francisco Arturo Kitazawa Tostado / Consejero Electoral
Mtro. Daniel Rodarte Ramírez / Consejero Electoral
C. Ernesto Munro Palacio / Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional
C. Ernesto De Lucas Hopkins / Presidente del Comité Ejecutivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional
C. Joel Francisco Ramírez Bobadilla / Presidente del Comité Ejecutivo Estatal del Partido de la Revolución Democrática
C. Ana Gabriela Guevara Espinoza / Comisionada Política Nacional del Partido del Trabajo en Estado de Sonora
C. Omar Francisco del Valle Colosio / Presidente del Comité Ejecutivo Estatal del Partido Verde Ecologista de México
C. Carlos Alberto León García / Coordinador de la Comisión Operativa Estatal del Partido Movimiento Ciudadano
Dr. Jacobo Mendoza Ruiz / Presidente del Comité Ejecutivo Estatal de MORENA
C. Jesús Javier Ceballos Corral / Presidente del Comité Ejecutivo Estatal del Partido Nueva Alianza
C. Rogelio Baldenebro Arredondo / Presidente del Comité Ejecutivo Estatal del Partido Encuentro Solidario
C. Francisco Bueno Ayup / Presidente del Comisión Ejecutiva Estatal del Partido Redes Sociales Progresistas
C. Carolina Lara Moreno / Presidente del Comité Ejecutivo Estatal del Partido de Fuerza por México
Victor Manuel Cartagena Velderrain / Director de Vinculación y Prevención del Delito.
Archivo.

¿HAS SIDO VÍCTIMA DE UN DELITO ELECTORAL?

PROGRAMA ESTATAL DE BLINDAJE ELECTORAL SONORA

1

¿Te han presionado para que votes por un partido político o por un candidato?

2

¿Existen personas en la casilla haciendo proselitismo en favor de un partido político o candidato?

3

¿Te han solicitado tu voto o tu abstención de votar a cambio de un pago económico o una contraprestación?

4

¿Te han solicitado evidencia de tu voto?

5

¿Alguna persona ha votado sin credencial o con una que no sea titular?

6

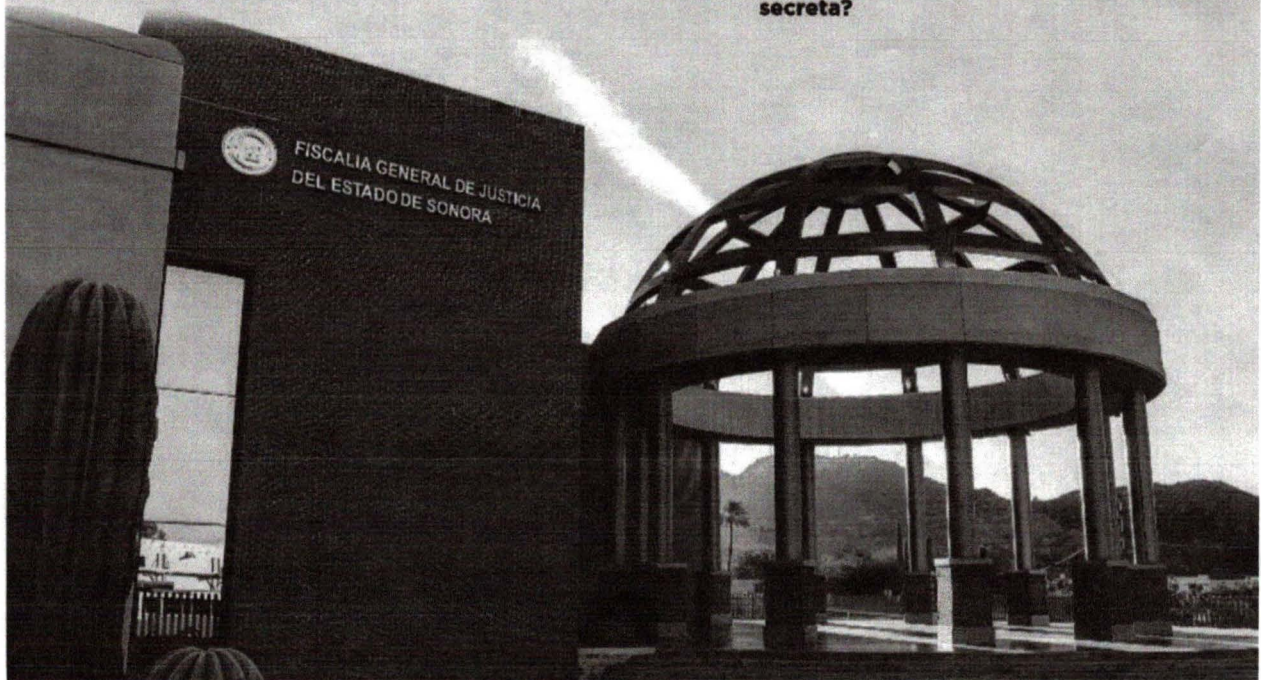
¿Te has dado cuenta que están llevando a ciudadanos a votar por un partido político o candidato?

7

¿Te has percatado que algunos ciudadanos se han juntado en un domicilio para recibir pago por su voto?

8

¿Has sido víctima de violencia o amenaza para votar de manera libre y secreta?



#DENUNCIA LOS DELITOS ELECTORALES

Paseo Río Sonora Nte. Núm. 72, Int. 113. Col. Proyecto Río Sonora, Hermosillo, Sonora.

✉ delitos electorales a fiscalia sonora gob.mx ☎ Línea de atención (662) 712 1746

MTRO. MIGUEL ÁNGEL PATIÑO ARROYO
DIRECTOR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE VINCULACIÓN
CON LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES
P R E S E N T E.-

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo, con fundamento en los artículos 26, numeral 5 del Reglamento de Elecciones y 10, fracción XVIII del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, me dirijo a Usted para lo siguiente:

Me refiero al Acuerdo de trámite de fecha trece de marzo de 2021, mismo que se adjunta al presente, mediante el cual se da cuenta del escrito recibido por Oficialía de Partes de este organismo electoral, a las once horas con cinco minutos del día doce de marzo del presente año y suscrito por el C. Daniel Núñez Santos, quien se ostenta como Fiscal Especializado en Materia de Delitos Electorales del estado de Sonora.

En ese sentido, se remite para su conocimiento y efectos procedentes, el presente oficio y sus anexos, con la finalidad de que brinde apoyo para que se realice el análisis de la consulta formulada por el promovente y se informe a este Instituto por la vía más expedita.

Sin más por el momento, le reitero a Usted, mi más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE



LIC. GUADALUPE TADDEI ZAVALA
CONSEJERA PRESIDENTA DEL INSTITUTO ESTATAL
ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Oficio núm. INE/DEOE/0703/2021

Ciudad de México,
7 de abril de 2021.

MTRO. MIGUEL ÁNGEL PATIÑO ARROYO
DIRECTOR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE VINCULACIÓN
CON LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES
P R E S E N T E

En atención al folio número CONSULTA/SON/2021/2, generado a través del *Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales*, por medio del cual el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Sonora (IEE), remitió la siguiente consulta formulada por el Mtro. Daniel Núñez Santos, Fiscal Especializado en Materia de Delitos Electorales del Estado de Sonora:

“...solicitar, formalmente y por su conducto, al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, pueda incluirse dentro del paquete electoral de la elección local, un cartel con los datos telefónicos, correo electrónico y domicilio de esta Fiscalía donde pueden denunciarse delitos electorales relacionados con la elección local, así como las conductas que más se denuncian y que encuadran en la categoría de delito el día de la jornada electoral para conocimiento de los ciudadanos que acuden a las urnas.”

Al respecto, le comunico que la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral no tiene inconveniente en que el IEE integre en el paquete electoral local el cartel del *“Programa Estatal de Blindaje Electoral Sonora”*, bajo la responsabilidad que le concierne a ese Organismo Público Local, por lo que le solicito amablemente su invaluable apoyo, para que haga del conocimiento del IEE la respuesta a su consulta.

Sin otro particular, le envío un saludo cordial.

A T E N T A M E N T E
EL DIRECTOR EJECUTIVO

MTRO. SERGIO BERNAL ROJAS

Firma como responsable de la validación y revisión de la información:

Ing. Daniel Eduardo Flores Góngora
Director de Estadística y Documentación Electoral

C.c.p. **Dr. Lorenzo Córdova Vianello**. - Consejero Presidente del Instituto Nacional Electoral. - Presente.
Dr. José Roberto Ruiz Saldaña. - Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral. - Presente.
Lic. Edmundo Jacobo Molina. - Secretario Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral. - Presente.
Ing. Daniel Eduardo Flores Góngora. - Director de Estadística y Documentación Electoral. - Presente.
Mtro. Martín Martínez Cortázar. - Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Sonora. - Presente.

Hermosillo, Sonora a 29 de marzo de 2021.

Oficio número: IEE/PRESI-0949/2021.

Asunto: Se remite copia de acuerdo de trámite

MTRO. MIGUEL ÁNGEL PATIÑO ARROYO
DIRECTOR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE VINCULACIÓN
CON LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES
DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
P R E S E N T E.-

Sirva el presente para saludarle y en atención al acuerdo de trámite de fecha trece de marzo de 2021, mismo que se adjunta al presente, y mediante el cual se da la cuenta de escrito recibido por Oficialía de Partes ante este organismo electoral, a las once horas con cinco minutos del día doce de marzo del presente año y suscrito por el C. Daniel Núñez Santos, quien se ostenta como Fiscal Especializado en Materia de Delitos Electorales del estado de Sonora, y en cumplimiento al punto primero que cita:

- *"Primero. Se tiene por recibido el escrito de cuenta por el C. Daniel Núñez Santos, Fiscal de Especializado en Materia de Delitos Electorales del estado de Sonora, y en consecuencia, se instruye al Secretario Ejecutivo para que mediante correo electrónico turne el escrito de cuenta y el presente Acuerdo a la Unidad Técnica de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral, a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales (SIVOPLE), con la finalidad de que se realice el análisis de la consulta formulada por el promovente, para los efectos a que haya lugar".*

Con fundamento en los artículos 122 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora y 10 del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, se remite copia simple del acuerdo de trámite y anexo, para los efectos a que haya lugar.



Sin otro particular, le reitero a Usted la seguridad de mi más alta consideración y estima.

ATENTAMENTE



GUADALUPE TADDEI ZAVALA
CONSEJERA PRESIDENTA

C.c.p. Expediente y m. Mutuario.

Autorizó	Fernando Chapetti Sordja	
Elaboró	Joy Walkiria Yeomans Rosas	

MTRO. MIGUEL ÁNGEL PATIÑO ARROYO
DIRECTOR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE VINCULACIÓN
CON LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES
P R E S E N T E.-

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo, con fundamento en los artículos 26, numeral 5 del Reglamento de Elecciones y 10, fracción XVIII del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, me dirijo a Usted para lo siguiente:

Me refiero al Acuerdo de trámite de fecha trece de marzo de 2021, mismo que se adjunta al presente, mediante el cual se da cuenta del escrito recibido por Oficialía de Partes de este organismo electoral, a las once horas con cinco minutos del día doce de marzo del presente año y suscrito por el C. Daniel Núñez Santos, quien se ostenta como Fiscal Especializado en Materia de Delitos Electorales del estado de Sonora.

En ese sentido, se remite para su conocimiento y efectos procedentes, el presente oficio y sus anexos, con la finalidad de que brinde apoyo para que se realice el análisis de la consulta formulada por el promovente y se informe a este Instituto por la vía más expedita.

Sin más por el momento, le reitero a Usted, mi más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE



LIC. GUADALUPE TADDEI ZAVALA
CONSEJERA PRESIDENTA DEL INSTITUTO ESTATAL
ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

MTRO. MIGUEL ÁNGEL PATIÑO ARROYO
DIRECTOR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE VINCULACIÓN
CON LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES
P R E S E N T E.-

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo, con fundamento en los artículos 26, numeral 5 del Reglamento de Elecciones y 10, fracción XVIII del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, me dirijo a Usted para lo siguiente:

Me refiero al Acuerdo de trámite de fecha trece de marzo de 2021, mismo que se adjunta al presente, mediante el cual se da cuenta del escrito recibido por Oficialía de Partes de este organismo electoral, a las once horas con cinco minutos del día doce de marzo del presente año y suscrito por el C. Daniel Núñez Santos, quien se ostenta como Fiscal Especializado en Materia de Delitos Electorales del estado de Sonora.

En ese sentido, se remite para su conocimiento y efectos procedentes, el presente oficio y sus anexos, con la finalidad de que brinde apoyo para que se realice el análisis de la consulta formulada por el promovente y se informe a este Instituto por la vía más expedita.

Sin más por el momento, le reitero a Usted, mi más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE



LIC. GUADALUPE TADDEI ZAVALA
CONSEJERA PRESIDENTA DEL INSTITUTO ESTATAL
ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Oficio núm. INE/DEOE/0703/2021

Ciudad de México,
7 de abril de 2021.

MTRO. MIGUEL ÁNGEL PATIÑO ARROYO
DIRECTOR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE VINCULACIÓN
CON LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES
P R E S E N T E

En atención al folio número CONSULTA/SON/2021/2, generado a través del *Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales*, por medio del cual el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Sonora (IEE), remitió la siguiente consulta formulada por el Mtro. Daniel Núñez Santos, Fiscal Especializado en Materia de Delitos Electorales del Estado de Sonora:

“...solicitar, formalmente y por su conducto, al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, pueda incluirse dentro del paquete electoral de la elección local, un cartel con los datos telefónicos, correo electrónico y domicilio de esta Fiscalía donde pueden denunciarse delitos electorales relacionados con la elección local, así como las conductas que más se denuncian y que encuadran en la categoría de delito el día de la jornada electoral para conocimiento de los ciudadanos que acuden a las urnas.”

Al respecto, le comunico que la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral no tiene inconveniente en que el IEE integre en el paquete electoral local el cartel del *“Programa Estatal de Blindaje Electoral Sonora”*, bajo la responsabilidad que le concierne a ese Organismo Público Local, por lo que le solicito amablemente su invaluable apoyo, para que haga del conocimiento del IEE la respuesta a su consulta.

Sin otro particular, le envío un saludo cordial.

A T E N T A M E N T E
EL DIRECTOR EJECUTIVO

MTRO. SERGIO BERNAL ROJAS

Firma como responsable de la validación y revisión de la información:

Ing. Daniel Eduardo Flores Góngora
Director de Estadística y Documentación Electoral

C.c.p. **Dr. Lorenzo Córdova Vianello**. - Consejero Presidente del Instituto Nacional Electoral. - Presente.
Dr. José Roberto Ruiz Saldaña. - Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral. - Presente.
Lic. Edmundo Jacobo Molina. - Secretario Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral. - Presente.
Ing. Daniel Eduardo Flores Góngora. - Director de Estadística y Documentación Electoral. - Presente.
Mtro. Martín Martínez Cortázar. - Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Sonora. - Presente.

